

SEÑORA JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMUN DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS

JUICIO: “ZELARAYAN, DANIEL EDUARDO Y OTRA C/ ADEN, NORBERTO RAMON S/DAÑOS Y PERJUICIOS” Expediente nº 86/22- **A3 PERICIAL MEDICA**

OBJETO:
SOLICITO ACLARATORIA

ADRIANA LUISA LAVARRA, Abogada, Matrícula Profesional nº 3945 L° 1 F° 929, por la representación que ejerzo en autos por los actores, actuando como su Apoderada, ante V.S. comparezco y respetuosamente digo:

Que, en legal tiempo y forma, vengo por el presente, a solicitar al Sr. Perito Médico, Dr. Juan Carlos Lacoste, aclare y se expida respecto de la fractura de caderas que padece la Sra. Janina Marcela Paz Artaza como consecuencia del accidente de tránsito sufrido objeto del presente proceso y, en su caso determina el grado de incapacidad derivada de la misma, teniendo en cuenta que dicha fractura de caderas existen en el presente en la actora.

La placa radiográfica perteneciente a la fractura de caderas fue enviada al Dr. Lacoste por medio de whatsapp el día 15/08/23 y recibida por él, conforme lo acredito con capturas de pantallas que adjunto al presente y dejo ofrecidas como pruebas.

En la radiografía de caderas se observa a simple vista la existencia de la fractura de caderas, por lo que debió haber sido evaluada por el Sr. Perito al momento de emitir su pericia y determinar el grado de incapacidad sobreviviente. No puede pasar desapercibida porque es evidente la fractura.

Adjunto comprobante de envío al Dr. Lacoste de la placa radiográfica de caderas.

En virtud de lo expuesto, solicito se tenga por interpuesta, en tiempo y forma aclaratoria a la pericia médica y se expida conforme lo solicitado, bajo apercibimiento de ley.

Provea V.S. de conformidad, por ser

JUSTICIA